



Resolución de Decanato 291 / 2026 - TAR -UNSa  
Solicita Ampliación de Dictamen concurso JTP - SIMPLE - MATEMATICA II -CP  
- EXPTE N° 20.549/23  
De: Tartagal - Departamento de Docencia



Salta,  
15/05/2026

## VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura Matemática II de la carrera Contador Público (Plan 2019) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

## CONSIDERANDO

Que el Jurado ha producido su dictamen que corre de fs. 139-156 del presente expediente.

Que el postulante Ing. Nicolás Iván Santos, ha interpuesto – en tiempo y en forma- impugnación en contra las instancias de sustanciación del llamado mencionado.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo emite dictamen con fecha 28/04/2026, solicitando que los miembros del Jurado emitan ampliación de dictamen, aprobado por unanimidad en Sesión Extraordinaria Bimodal N° 03/26 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que a fs. 170 consta Res. CD N° 45/2026-TAR-UNSa, donde se cumplimenta con lo solicitado por el Consejo Directivo.

Que, habiéndose notificado a los miembros del Jurado de la mencionada resolución, presentan nota solicitando suspensión de plazos para realizar la presentación de ampliación de dictamen requerida exponiendo diversos factores.

**POR ELLO** y en uso de las facultades que le son propias

## EL DECANO DE LA FACULTAD REGIONAL

### MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

#### RESUELVE


**ARTICULO 1.- Solicitar** a los señores miembros del Jurado que entendió en el presente llamado a Concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura Matemática II de la carrera Contador Público (Plan 2019) de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal: Ing. Eduardo Casado, CPN Miriam Matulovich e Ing. Abel Carmona, tengan a bien proceder a ampliar lo solicitado ut supra ante la impugnación que elevara el postulante Ing. Nicolás Iván Santos.

**ARTICULO 2.- Fijar** un plazo de 10 días hábiles contados, a partir de su notificación, para que los docentes mencionados en el artículo anterior procedan a ampliar los fundamentos de referencia en los términos del Art. 45, inc. a) de la Res. 661/88 y modificatorias.

**ARTICULO 3.- Hágase** saber y notifíquese a los miembros del Jurado.

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARÍO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal - U.N.S.a.